



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

NOTIFICACION **PLENO EXTRAORDINARIO 21 DE DICIEMBRE DE 2022**

El Sr. Alcalde-Presidente con esta misma fecha ha dictado la Resolución nº 2022-1647 que transcrita literalmente dice como sigue:

“Vista la necesidad de proceder a la convocatoria de Pleno extraordinario el Miércoles 21 de diciembre de 2022 y teniendo en cuenta que por la Sra. Secretaria se ha formulado la relación de expedientes el 16 de diciembre de 2022 a efectos de la formación del correspondiente orden del día del Pleno.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 79 del Reglamento y del art. 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En ejercicio de las competencias atribuidas a esta Alcaldía al amparo de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley de Bases de Régimen Local, en concordancia con lo recogido en la Ley 7/2015 de 1 de abril de los Municipios de Canarias, Resuelvo:

PRIMERO: Convocar la sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento a celebrar en el Salón de actos de esta Entidad el Miércoles **21 de diciembre de 2022** a las **09:00 horas** en primera convocatoria y cuarenta y ocho horas después, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1. MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL 2022. EXPTE.: 3711/2022.**
- 2. REGLAMENTO DE CONTROL HORARIO DEL AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL. EXPTE.: 3470/2022.**
- 3. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE VENTA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA Y DE TENENCIA DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS SIN LICENCIA. EXPTE.: 2659/2022.**

SEGUNDO: Indicar a los/las Ediles miembros de la Corporación que el examen de la documentación de los asuntos incluidos en el Orden del Día se realizará en La Sede Electrónica del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

TERCERO.- Notificar el presente a los/las Concejales, con publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal.





AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

En la Villa de El Sauzal a día de la fecha de la firma.

LA SECRETARIA.,
(fdo. electrónicamente)
María Sánchez Sánchez.

